



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L.P.N.-INAAPS-39/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO
PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(USO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO)

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y DE ACUERDO A LA CITA EFECTUADA Y NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO CON ANTERIORIDAD Y QUE FUE PRESIDIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94, Y CONFORME A LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA USUARIA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INAAPS-39/2023, EN EL CUAL SE DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CON EL PUNTO 10.4 DE LAS BASES ADEMÁS DE LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR EL LICITANTE, CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, DE LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EL RESULTADO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES REFERIDA. UNA VEZ DADO A CONOCER LO ANTERIOR SE DETERMINA QUÉ, CONFORME A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, LAS:

PROPUESTAS DESECHADAS SON:

LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACIONES
SATORI IMPULSORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS Y ESCOLARES S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 7, 10, 12 Y 24	SE DESCALIFICA DE ACUERDO CON LOS PUNTOS: 11, 11.1 POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: DE ACUERDO CON EL PT-2: NO SEÑALA TIEMPO DE GARANTÍA EN SU PROPUESTA. DE ACUERDO CON EL PT-3: NO PRESENTA ESCRITO SEÑALANDO EL PROGRAMA DE ENTREGA DE ACUERDO CON EL PT-4: LA CARTA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA KELLY, S.A. DE C.V. Y EQUIPOS MÉDICOS STAR, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN EL CORREO ELECTRÓNICO COMO SE SOLICITA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO. DE ACUERDO CON EL PT-5: LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS IMPRESOS, NO ESPECIFICAN LA DIRECCIÓN DE LAS PÁGINAS DE

1/ 4





		INTERNET EN LAS PARTIDAS QUE PARTICIPA COMO SE SOLICITA EN ESTE PUNTO.
CARLOS FRANCISCO CRESPO PEÑA	1 A LA 37	SE DESCALIFICA DE ACUERDO CON LOS PUNTOS: 11, 11.1 POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: DE ACUERDO AL PT-4: NO ENTREGA CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE LAS PARTIDAS: 7,9,11,13,20,21,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 Y 37. DE ACUERDO AL PT-5: NO PRESENTA CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS DE LAS PARTIDAS: 7,9,10,11,13,14,20,21,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 Y 37.

ASIMISMO, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE EMITE EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DE LA LICITACIÓN NACIONAL ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE CONSTATA:

A) EL OFERENTE QUE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA FUE DESECHADA ES LA QUE A CONTINUACIÓN, SE ENUMERA:

PROPUESTA DESECHADA:

LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACIONES
SATORI IMPULSORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS Y ESCOLARES S.A. DE C.V.	2, 5, Y 12	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.1 POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL SIGUIENTE PUNTO: 11.10 DE LAS BASES EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
CARLOS FRANCISCO CRESPO PEÑA	DE LA 1 A LA 6, 8, 10, 12, DE LA 14 A LA 19, DE LA 22 A LA 24 Y LA 36.	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.1 POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL SIGUIENTE PUNTO: 11.10 DE LAS BASES EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS 2, 5, 6, 8 Y 12. PE-3.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDE COMO MÍNIMO, AL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A. EN VIRTUD DE



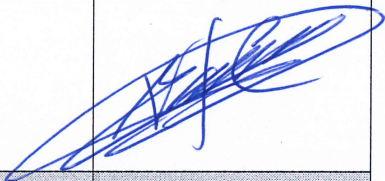
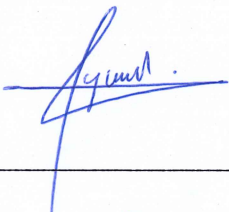


		QUE PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 22 Y ESTA NO ES CONSIDERADA EN EL TOTAL PRESENTADO Y AL SER REALIZADO EL COMPARATIVO DE PRECIOS Y POR PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA PARTIDA 22 EL MONTO NO CORRESPONDE A LA GARANTÍA PRESENTADA.
--	--	--

CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN EN BASE AL PUNTO 17, 17.3 EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN

**REGISTRO DE ASISTENCIA:
POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS**

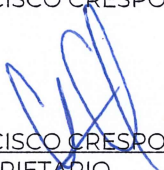
NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS <u>LIC. RAQUEL ESTEBAN TAPIA</u> SECRETARIA	
2	POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA <u>ARO. ÁNGEL ALONSO VALDIVIA CRISTÓBAL</u> COMISARIO PUBLICO	
	POR EL ÁREA USUARIA	
3	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL SEGURIDAD PUBLICA <u>LIC. VALERIA AGUILAR NAVA</u> ASESORA JURÍDICA	
4	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO <u>L.C. ENRIQUE MEDINA MIRAMONTES</u> ADMINISTRATIVO	

3/ 4





POR LOS LICITANTES

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	SATORI IMPULSORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS Y ESCOLARES S.A. DE C.V.  <u>C. EDGAR REYNAGA REYES</u> MENSAJERO	
2	CARLOS FRANCISCO CRESPO PEÑA  <u>CARLOS FRANCISCO CRESPO PEÑA</u> PROPIETARIO	

